

EL FONDO DOCUMENTAL DE LA ANTIGUA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID (1792 / 1943)

ABSTRACT

The purpose of this work is to present the documents of the Escuela de Veterinaria in Madrid, the first school that taught Veterinary Medicine in Spain and the only one that, during a long period of time, was authorised to confer academic degrees in this Science. The documents generated by the academic and administrative activity of the School along its history ended up in the Facultad de Veterinaria in the Universidad Complutense, in organization and preservation conditions that made hard to deal with them. Recently, these fonds have been arranged and described by members of the staff of the Archivo General, and transferred to its premises where they can be consulted from now on by scholars.

RESUMEN

La presente comunicación tiene por objeto presentar el fondo documental de la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid, la primera de España y durante mucho tiempo la única capacitada para otorgar todos los grados académicos en esta profesión. Los documentos, producidos por la actividad administrativa y académica de la Escuela a lo largo de su historia, fueron a parar a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, en unas condiciones de conservación, de organización y de difusión que dificultaban grandemente su uso por los investigadores. Recientemente, esta documentación ha pasado al Archivo General de la Universidad Complutense donde, ya correctamente conservados, organizados y descritos, se encuentran en condiciones de ser conocidos y utilizados por todos.

Introducción

A finales del año 2001 el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM) emprendió una inspección sistemática de los archivos de cada uno de los centros integrados en esa Universidad, la mayoría de los cuales no habían sido visitados nunca por un archivero. En febrero de 2003 tocó el turno a la Facultad de Veterinaria y, ante los asombrados ojos de los encargados de esta tarea, apareció un conjunto documental que, a primera vista, parecía ser el más importante de cuantos se conservaban en los centros de la UCM. Esta primera impresión se confirmaría después. Después de un año de trabajos de organización y descripción, los fondos, que suman 889 cajas, se encuentran integrados en el Archivo General de la Universidad¹ a disposición de los investigadores. No obstante, además de la documentación custodiada actualmente en el AGUCM, tenemos constancia de la custodia de algunos documentos en la Biblioteca Histórica de la UCM como es el caso de las primeras ordenanzas, así como en el Archivo General Militar de Segovia.

¹ La documentación puede ser consultada en la sede del AGUCM de la Facultad de Derecho

La Escuela de Veterinaria de Madrid

La Escuela de Veterinaria de Madrid se creó por Real Orden comunicada de 23 de febrero de 1792, asignándole un terreno en el convento de San Felipe Neri, situado extramuros de la Puerta de Recoletos, y se nombran los primeros protectores y los primeros directores, todo ello bajo la dependencia de Godoy, lo que implicaba una clara orientación militar. En sus primeras ordenanzas (1800) el Protector aparece como la autoridad máxima, nombrado por el Rey a propuesta del de la Junta Suprema de Caballería, que despachará los asuntos de la Escuela directamente con el monarca. El Director será un veterinario y ostentará la jefatura directa del establecimiento tanto desde el punto de vista académico como administrativo. Podrá "convocar a Junta" a los profesores. Existirá también un Mayordomo, encargado de las compras y del mantenimiento del edificio; un Contador, dependiente del protector y encargado de fiscalizar las cuentas, además de llevar el registro de las matrículas de los alumnos, y un Tesorero. Bajo esta estructura de gobierno, los alumnos, todos internos, se organizaban de manera militar, formando una compañía mandada por un Comandante, dividida en dos "mitades" al cargo de sendos Subalternos, cada una compuesta de tres brigadas a cargo de tres "subprofesores". El artículo 107 establece que las dos terceras partes del alumnado serán civiles y el otro tercio militares de los cuerpos de caballería y dragones. Unos y otros estaban obligados a vestir continuamente uniforme, costeados con la pensión que recibían anualmente

Durante la guerra de la Independencia, el edificio de la Escuela fue utilizado como cuartel, de forma que su actividad se vio muy reducida hasta casi la paralización total. Pero tras la normalización de la vida social, la Escuela cobró un empuje considerable, fruto del cual fueron un nuevo plan de estudios que organiza las enseñanzas en cinco cursos, fechado en 1822, y una nueva ordenanza de régimen interno redactada en 1833 pero que no ha llegado hasta nosotros. No obstante, parece que existían ciertas tensiones entre los veterinarios surgidos de esta Escuela y los albéitares, de modo que, para evitar conflictos, en 1835 se decidió reunir en un único establecimiento la Escuela de Veterinaria y el Tribunal del proto-Albeiterato, naciendo así la Facultad de Veterinaria de Madrid. Desde este momento la institución adquiere una dependencia formal y clara de las autoridades educativas –en este momento, la Dirección General de Estudios del Ministerio de Fomento–, desligándose de sus iniciales vinculaciones militares.

En estas fechas se incorpora a su estructura administrativa un Secretario, que hereda las funciones de intendencia y gestión económica y administrativa, además de un vice-protector, una Junta de Exámenes y una Junta Consultiva. En 1841 se suprimen los cargos de protector y de vice-protector.

En 1847 los estudios de Veterinaria se reformaron en profundidad. Nuestro establecimiento se denomina ahora Escuela Superior de Veterinaria, y se crean otras dos Escuelas en Córdoba y Zaragoza, calificadas como "subalternas". Respecto de su estructura interna, en este momento consta de un Director, un Secretario-Bibliotecario, un encargado de los Hospitales, un "disector anatómico y constructor de piezas de cera", un oficial de fragua, otro de secretaría, y un número no especificado de auxiliares. Este plan será modificado en 1854, cuando, se separan las figuras del Secretario y del Bibliotecario, y se suprime el encargado de los Hospitales, sustituido por un "ayudante

de Clínicas", mientras que el disector pasa a denominarse "disector anatómico de piezas de cera".

La Ley de Instrucción Pública de 1857 deroga este plan, incluyendo la Veterinaria entre las "enseñanzas profesionales", siendo la de Madrid de "primera clase" y recuperando su antigua denominación de "Escuela de Veterinaria". El Reglamento que desarrolla la enseñanza de la Veterinaria diseña un plan de estudios en cuatro años para la titulación de "veterinarios de segunda clase", mas un curso adicional para obtener el título de "veterinario de primera clase", que se impartirá sólo en Madrid, manteniéndose además las titulaciones de castradores y de herradores. Este Reglamento mantiene la estructura administrativa anterior, aunque menciona también un Consejo de Estudios y otro de Disciplina, sin especificar sus funciones. En 1860 las escuelas profesionales, entre ellas la de Veterinaria, pasan a denominarse "escuelas especiales". En 1861 parte del edificio de la Escuela fue destinado a Casa de la Moneda, y en 1864 sus terrenos fueron destinados a parque público. La Escuela se trasladó a un edificio en la Carrera de San Francisco, donde permaneció hasta que en 1877 se trasladó al antiguo Casino de la Reina, en la calle Embajadores.

En 1871 se promulga un nuevo reglamento de las Escuelas, cuya principal novedad es la unificación de todos los títulos en uno único de Veterinario, sin distinción entre las Escuelas. La estructura interna queda ahora del siguiente modo: Director, Vicedirector (que desaparecerá en 1877), Secretario, Junta de Profesores (compuesta por todos los profesores de la Escuela, entiende en la formación y ejecución del presupuesto, aprobación de cuentas y diseño de los horarios académicos, además de actuar como Consejo de Disciplina pudiendo nombrar a los dependientes e intervenir en el nombramiento de determinados tipos de profesores) y Conserje. Desde 1879 el Director pasa a ostentar el título añadido de Delegado Regio, el cual perdería en 1912. En este año se reestructuran en profundidad los estudios y las escuelas de Veterinaria. El nuevo plan de estudios continúa siendo de cinco años. La organización interna de la Escuela mantiene básicamente el esquema anterior, sustituyendo la Junta de profesores por el Claustro.

En 1927 se dispone que las enseñanzas de Veterinaria sean consideradas "estudios superiores", y, por tanto, la Escuela pasa a ostentar el apelativo de "superior". Durante la II República lo más destacable es el paso a la dependencia del Ministerio de Agricultura desde 1937 hasta el final de la guerra. Puede señalarse que en 1931 se realizó un primer intento en este sentido, pero el establecimiento, nombrado "Escuela de Veterinaria e Ingenieros Pecuarios", apenas se mantuvo algunas semanas. Durante esta época las modificaciones en el funcionamiento administrativo fueron escasas. En todo caso, ya en 1940 se diseña un nuevo plan de estudios, en el que las enseñanzas se distribuyen en dos grados, "profesional" y "superior"; el primero, de cinco años, da acceso al título de Veterinario, y el segundo, de un año, al "Diploma de Estudios Superiores de Veterinaria", previa aprobación de un trabajo de investigación. Finalmente, en 1943 la Ley de Ordenación de la Universidad Española transforma las Escuelas de Veterinaria en Facultades de Veterinaria, integrándolas en las Universidades correspondientes.

Algunas series documentales de interés

El primer siglo de vida de la Escuela produce decenas de legajos de correspondencia en la que se resuelven temas fundamentalmente académicos pero también económicos y administrativos. En los primeros años estas cartas y oficios aparecen firmados por el director o por el protector, y desde la desaparición de éste sólo por el director. Hay, pues, documentación de figuras esenciales del paso de la Albeitería a la Veterinaria científica en nuestro país como Segismundo Malats, Lorenzo Cubero o Nicolás Casas de Mendoza, entre los directores; y de Félix Colón y Ramón Villalba, entre los protectores. También de Carlos Risueño que desempeñó ambos cargos.

Dentro de la documentación más estrictamente académica encontramos algunos títulos originales tanto de veterinarios como de albéitares y herradores; libros de actas de exámenes de albéitares y herradores; y libros de matrícula desde 1801. Los expedientes académicos de alumnos constituyen otra de las series más voluminosas (más de 200 cajas); se remontan los más antiguos a 1801 y se extienden hasta la transformación de la Escuela en facultad, en 1943. La serie Expedientes disciplinarios, aunque poco voluminosa, resulta interesante por la variedad de asuntos que se resuelven en ellos.

Quizás una de las series más tristemente incompletas sea la de los libros de actas del máximo órgano colegiado de la Escuela, pues sólo tenemos actas de la Junta de Profesores de 1827 a 1842; y de su heredero, el Claustro, de 1897 a 1934. También encontramos alguna constancia de cesiones patrimoniales a la institución como son el Acta de la donación de libros de Juan Morcillo Olalla a la biblioteca en el año 1936; o la retirada de unos cuadros del Museo del Prado de los que disfrutó en depósito la Escuela durante su ubicación en el Casino de la Reina. De la actividad científica también ha quedado constancia documental en trabajos de alumnos, especialmente los destinados a obtener el grado de ingeniero pecuario, que durante la República otorgó la Escuela.